REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES GNR 083859
30 ABR 2013

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2013_2672311

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

LA GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **VELASQUEZ RAMIREZ ALFREDO DE JESUS**, identificado(a) con CC No. 70,050,332 solicita el 22 de abril de 2013 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2013_2672311.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
COLTEJER SEDECO	19720529	19750422	TIEMPO SERVICIO	1050
CARACOL PRIMERA CAD RAD COL	19751106	19840522	TIEMPO SERVICIO	3132
LA VOZ DEL RIO GRANDE LTDA	19840910	19941231	TIEMPO SERVICIO	3765
LA LA VOZ DEL RIO GRANDE LTDA	20001101	20010228	TIEMPO SERVICIO	120
1 LA VOZ DEL RIO GRANDE LTDA	20010301	20010331	TIEMPO SERVICIO	30
LA LA VOZ DEL RIO GRANDE LTDA	20010401	20041130	TIEMPO SERVICIO	1350
LA LA VOZ DEL RIO GRANDE LTDA	20050101	20050129	TIEMPO SERVICIO	29
LA LA VOZ DEL RIO GRANDE LTDA	20050201	20090729	TIEMPO SERVICIO	1619
LA LA VOZ DEL RIO GRANDE LTDA	20090801	20120331	TIEMPO SERVICIO	1110
LA LA VOZ DEL RIO GRANDE LTDA	20121001	20121130	TIEMPO SERVICIO	60
LA LA VOZ DEL RIO GRANDE LTDA	20130101	20130228	TIEMPO SERVICIO	60

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 12,324 días laborados, correspondientes a 1,760 semanas,

Que nació el 26 de febrero de 1953 y actualmente cuenta con 60 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 758 del